

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8762 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- De lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Numero de asunto.- 8/2013

Tipo de concurso.- voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Inoxtel, S.L., con domicilio en Polígono Industrial La Raconada, s/n (Torrefarrera) Lleida, con CIF num. B25215021, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 17 de enero de 2013.

Administradores concursales.- César Yuste Gil, como letrado, con domicilio en Plaza Paeria, 14, 1.º, 2.ª, de Lleida, y teléfono 973 727447 y e-mail advocat@yusteassessors.com

Facultades del concursado.- Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 22 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009712-1